

- AREA DE COMPETENCIA: Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor
- CENTRO GESTOR: Dirección General de Cultura y Del Mayor
- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Personas mayores, pensionistas y/o jubilados
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Promover el enriquecimiento cultural y social de los participantes a través de visitas a lugares de interés histórico, artístico y cultural.
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: ANUAL
- COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024: 400.000,00 €
- APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION: No se preveen. Fondos de la Ciudad autónoma de Melilla.
- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2024 04/23102/22799
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ÁREA DEL MAYOR). Beneficiarios: Personas mayores, pensionistas y/o jubilados. importe: 400.000,00 €
- PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:
 - a. Convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de las plazas de viajes socioculturales para personas mayores, pensionistas y/o jubilados
 - b. Forma de concesión: Concesión de subvención en régimen de concurrencia pública
 - c. Mecanismo de aplicación : Bases reguladoras y Convocatoria de aplicación.
- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:
 - Evaluación mediante comprobación por la oficina dependiente de la Dirección General de Festejos y del Mayor de los requisitos que deben de cumplir los beneficiarios de los viajes.
 - Prestación de servicios.
 - Seguimiento: Informes de la oficina de la Dirección General de Festejos y del Mayor. Control sobre la empresa adjudicataria encargada de la organización del viaje.
 - Evaluación: Evaluación: Número de beneficiarios de los viajes. Plazo de tramitación y pago. Encuestas de satisfacción a los usuarios finales.

6- CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.

A- DIRECCIÓN GENERAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL COLEGIO LA SALLE EL CARMEN PARA UTILIZACIÓN DE LAS PISCINA DE DICHO CENTRO EDUCATIVO.

Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el colegio La Salle El Carmen para la utilización de la piscina de dicho centro educativo por el conjunto de los ciudadanos melillenses para la práctica del deporte de la natación.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Facilitar el acceso de los melillenses a una instalación deportiva singular y cuya demanda es muy elevada en la ciudad como es una piscina cubierta climatizada.
- OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el colegio La Salle El Carmen para la utilización de la piscina de dicho centro educativo por el conjunto de los ciudadanos melillenses para la práctica del deporte de la natación.
- AREA DE COMPETENCIA: Consejería de Educación, Juventud y Deportes.
- CENTRO GESTOR: Dirección General de Instalaciones Deportivas
- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Centro educativo de La Salle El Carmen, el único de la ciudad que cuenta con una piscina cubierta climatizada.
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: Trienio que abarca desde 2024 a 2026:

Favorecer el acceso de los ciudadanos a una instalación deportiva singular que cuenta con una elevadísima demanda por parte de toda la población, la cual no puede ser satisfecha únicamente con las instalaciones propiedad de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- COSTES PREVISIBLES: 115.000,00 €
- APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION: No se preveen
- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA o 14/34114/48902 Colegio La Salle El Carmen Convenio uso piscina 115.000,00 €
- PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:
 - Subvención directa con la vigencia del convenio
 - Forma de concesión: Convenio con el citado centro educativo.
 - Mecanismo de aplicación: Bases reguladoras contenidas en el convenio acordado por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma